

## AVISO INFORMATIVO

Estimado cliente:

Habida cuenta del tipo de prestaciones que ha contratado y de la información que nos ha facilitado, le recomendamos que suscriba la presente póliza de seguro. Este contrato se compone de las condiciones generales que se presentan a continuación, completadas por las condiciones particulares que se le comunicaron al contratar.

Antes de suscribir esta póliza de seguro, le recomendamos que lea atentamente la presente Nota informativa y las Condiciones generales. Le explican sus derechos y obligaciones, así como los nuestros, y responden a cualquier pregunta que pueda tener.

### ¿Quién es el asegurador?

AWP P&C - SA con un capital social de 17 287 285 € 519 490 080 RCS Bobigny - sede social: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia), empresa privada regulada por el Código de seguros francés.

### ¿Quién es el Distribuidor?

WEEKENDESK SAS  
33 rue Lafayette  
75009 PARIS

En el ámbito de esta póliza de seguro, el distribuidor

- actúa como intermediario con carácter auxiliar en virtud de la exención prevista en el artículo L. 513-1 del Código de seguros
- percibe una comisión incluida en la prima contratada.

### ¿A quién se dirige esta póliza?

La póliza está destinada a cualquier persona que haya reservado un viaje con Weekendesk y está sujeta a las condiciones que se indican a continuación.

### ¿Cuáles son las condiciones para beneficiarse de esta póliza?

Debe ser residente en Europa\*.

La Póliza debe contratarse el mismo día de la reserva del viaje o, a más tardar, en los dos (2) días hábiles siguientes a dicha reserva.

(\*) EUROPA: territorios de los Estados miembros de la Unión Europea, situados en el ámbito geográfico de Europa, así como los siguientes territorios y países: Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión, Mayotte, San Bartolomé, Liechtenstein, Principado de Mónaco y Andorra, San Martín (parte francesa), Suiza y el Vaticano

### ¿En qué fecha entra en vigor y durante cuánto tiempo estará vigente la póliza?

La póliza es válida a partir de la fecha de suscripción para cualquier viaje privado de una duración máxima de noventa (90) días consecutivos y vendido por la agencia de viajes con la que se suscribe esta póliza. Las coberturas se aplican según las condiciones establecidas en la sección Disposiciones comunes.

### ¿Qué coberturas contempla la póliza?

- Se trata de las coberturas que se enumeran a continuación, que están incluidas en el Anexo de

su póliza y por las que usted pagará la prima correspondiente.

- Si desea conocer los importes y los límites máximos de cobertura, así como las franquicias aplicadas a cada una de las coberturas, consulte la Tabla de coberturas. Esta tabla se completa con la lista de exclusiones generales, así como con las exclusiones específicas de cada una de las prestaciones y las que figuran en el apartado de Definiciones.

### Puntos clave

- Puede que disponga o no del derecho de desistimiento con posterioridad a la suscripción de la presente póliza de seguro. Los términos y condiciones para ejercer esta opción se detallan en el artículo 3 Opción de cancelación en la sección de Disposiciones Comunes de las Condiciones Generales más abajo.
- Para evitar el multi-seguro, de acuerdo con el artículo L112-10 del Código de seguros

Le invitamos a comprobar que no es ya beneficiario de una cobertura que cubra uno de los riesgos cubiertos por la nueva póliza. Si fuera necesario, puede acogerse al derecho de desistimiento de esta póliza durante un periodo de catorce (14) días naturales a partir de su formalización, sin ningún tipo de coste ni de penalización, si se cumplen todas las condiciones que se detallan a continuación:

- ha suscrito esta póliza con fines no profesionales;
- esta póliza va incluida como complemento de la compra de un bien o servicio vendido por un proveedor;
- puede justificar que ya está cubierto respecto de cualquiera de los riesgos garantizados por esta nueva póliza;
- la póliza de la que desea desistir no se ha ejecutado en su totalidad;
- no ha declarado ningún siniestro garantizado por la presente póliza.

En esta situación, puede ejercer su derecho a renunciar a este contrato mediante una carta o cualquier otro soporte duradero que nos envíe, acompañada de un documento que acredite que ya está cubierto para uno de los riesgos garantizados por el nuevo contrato. Estamos obligados a reembolsarle la prima pagada, en un plazo de treinta (30) días desde su renuncia.

Si desea cancelar su póliza pero no cumple todas las condiciones anteriores, consulte las disposiciones de cancelación de su póliza en el artículo 3 Política de cancelación de la sección Disposiciones comunes de las Condiciones Generales.

- La calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes son nuestras principales preocupaciones. No obstante, si no está completamente satisfecho con nuestros servicios, puede ponerse en contacto con nosotros tal y como se establece en el artículo 9 Procedimiento de reclamaciones de la sección Disposiciones comunes de las Condiciones Generales que figuran a continuación.

La presente Póliza se ha redactado originalmente en francés y está sujeta a la legislación francesa.

Las coberturas del presente contrato, **con excepción de las de asistencia**, se rigen por el Código de seguros francés.

## TABLA DE COBERTURAS

COBERTURA	DESCRIPCIÓN	LÍMITE
Cobertura de anulación de viaje	Debe cancelar su viaje antes de la salida.	5000,00 €
Cobertura de interrupción o prolongación del viaje	Debe interrumpir o prolongar su viaje actual.  Deducible - 15 %.	10 000,00 €
Prestación de viaje con retraso	Su viaje se retrasa. Reembolso máximo por período de retraso de 24 horas: Límite diario con recibos - 100 euros Retraso mínimo requerido - 5 horas Límite diario sin recibos - 50 euros Retraso mínimo requerido - 5 horas	500,00 €
Prestación de gastos médicos de urgencia en el extranjero	Tiene que incurrir en gastos por una emergencia médica durante su viaje.	100 000,00 €
Asistencia médica	Necesita ser transportado como resultado de una emergencia médica durante su viaje. Prestación máxima Búsqueda y rescate -10 000,00 €	Gastos reales

Lo anterior es solo una breve descripción de las prestaciones previstas en su póliza. Las condiciones y exclusiones se aplican a todas las prestaciones. Lea atentamente su póliza para conocer todos los detalles. Las definiciones de los términos que figuran en la sección de Definiciones de la póliza también se aplicarán a este cuadro de prestaciones.

IMPORTANTE: Salvo que se indique lo contrario, los límites anteriores son por persona.



## SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN

► Para presentar inmediatamente su solicitud de indemnización, diríjase a:

[www.allianz-protection.com](http://www.allianz-protection.com)

► Acceso para personas sordas y con dificultades auditivas (las 24 horas del día)

<https://accessibilite.votreassistance.fr>

► Si no dispone de acceso a Internet, llámenos (horario de la Francia metropolitana):  
al 00 33 (0)1 42 99 03 95\*  
de 9:00 a 18:00 h, de lunes a viernes

\*números sin recargo



## GASTOS MÉDICOS DE URGENCIA EN EL EXTRANJERO O NECESIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA

► Póngase en contacto con nosotros las 24 horas del día  
**Llamando al 00 33 (0)1 42 99 02 02\***

► Haga el favor de indicarnos:  
Su número de póliza  
¿Quién necesita ayuda?  
¿Dónde? ¿Por qué?  
¿Quién se ocupa del enfermo?  
O, ¿cuándo y cómo podemos ponernos en contacto con usted?

**¿QUIÉNES SOMOS?**

AWP P&C – SA con un capital social de 17 287 285 euros – 519 490 080 RCS Bobigny – Sede social: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia), empresa privada regulada por el Código de seguros francés

**SOBRE ESTE CONTRATO**

Este documento es un *contrato* entre *nosotros* y *usted*. Léalo con atención. Lo hemos hecho sencillo y fácil de entender, a la vez que describimos claramente los detalles de *sus* coberturas.

Esta *póliza* se le ha recomendado sobre la base de la información que *nos* ha proporcionado en el momento de la solicitud. El seguro descrito en esta *póliza* se le ofrece sujeto al pago de la prima. *Observará* que algunas palabras están en cursiva, estas palabras se definen en la sección de Definiciones. Las palabras en mayúsculas se refieren a los nombres de las secciones, los documentos precontractuales y contractuales y las prestaciones de esta *póliza*.

**QUÉ INCLUYE ESTE CONTRATO Y A QUIÉN VA DIRIGIDO**

El presente *contrato* de seguro de viaje cubre únicamente las circunstancias y acontecimientos imprevisibles descritos en *el mismo*, y solo en las condiciones definidas a continuación. Léalo con atención.

Su *contrato* consta de los dos (2) documentos siguientes:

1. *Condiciones particulares*
2. *Condiciones generales*

**IMPORTANTE:**

**No todas las pérdidas están cubiertas, incluso si son el resultado de un evento imprevisible y fuera de *su* control. Solo se pueden cubrir las pérdidas que cumplan las condiciones descritas en esta *póliza*. Consulte las exclusiones generales y las específicas para conocer las exclusiones aplicables a todas las coberturas de *su* *póliza*.**

## RESUMEN

DEFINICIONES	3
INICIO Y FIN DE SU CONTRATO	5
DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS	6
A. COBERTURA DE ANULACIÓN DEL VIAJE	6
B. COBERTURA DE INTERRUPCIÓN O PROLONGACIÓN DEL VIAJE	7
C. COBERTURA DE VIAJE RETRASADO	9
D. GASTOS MÉDICOS DE URGENCIA EN EL EXTRANJERO	9
E. ASISTENCIA MÉDICA	10
F. SERVICIOS DURANTE EL VIAJE	11
EXCLUSIONES GENERALES	13
INFORMAR DE UN SINIESTRO	14
DISPOSICIONES COMUNES	18

## DEFINICIONES

En esta política, las palabras y frases en cursiva se definen en esta sección.

<b>Accidente</b>	Cualquier acontecimiento imprevisto, externo y no intencionado que cause <i>lesiones y/o daños materiales</i> .
<b>Accidente corporal</b>	Cualquier lesión física no intencional derivada de la acción repentina de una causa externa, certificada por un <i>médico</i> .
<b>Accidente de circulación</b>	Suceso imprevisto e involuntario relacionado con el tráfico, <b>distinto de una avería mecánica</b> , que puede causar <i>lesiones y/o daños materiales</i> .
<b>Acompañante médico</b>	Un profesional contratado por <i>nuestro</i> equipo médico para acompañar a un enfermo o herido durante el transporte. Un <i>acompañante médico</i> está capacitado para prestar atención médica a la persona transportada. <b>No puede ser un amigo, un compañero de viaje ni un familiar.</b>
<b>Alojamiento</b>	Hotel o cualquier otro tipo de alojamiento para el que haga una reserva o en el que se aloje a cambio de un pago.
<b>Animal de servicio</b>	Un perro entrenado individualmente para realizar tareas en beneficio de una persona con una discapacidad, incluida una discapacidad física, sensorial, psiquiátrica, intelectual u otra discapacidad mental. <b>Cualquier otro animal, ya sea salvaje o doméstico, entrenado o no, no se considera un animal de servicio. Los efectos disuasorios de la presencia de un animal, el apoyo emocional, el bienestar y el confort que proporciona su compañía no se consideran una tarea en el sentido de esta definición.</b>
<b>Ataque terrorista</b>	Acto perpetrado por un grupo terrorista organizado reconocido por la autoridad gubernamental y la legislación aplicable de <i>su</i> país de <i>residencia principal</i> , que cause daños a personas o a bienes con fines políticos, étnicos o religiosos. <b>Esto no incluye manifestaciones, disturbios, disturbios civiles ni actos de guerra.</b>
<b>Catástrofe natural</b>	Acontecimiento meteorológico o geológico extremo a gran escala que daña la propiedad, interrumpe el transporte o los servicios públicos, o pone en peligro a las personas, incluyendo un terremoto, un incendio, una inundación, un huracán o una erupción volcánica.
<b>Cohabitante</b>	Cualquier persona con la que conviva actualmente durante al menos doce (12) meses consecutivos y que tenga al menos dieciocho (18) años.
<b>Compañero de viaje</b>	Una persona o un <i>animal de servicio</i> que viaja con <i>usted</i> . <b>Un grupo o un guía turístico no se considera un compañero de viaje a menos que usted comparta la habitación con el grupo o el guía turístico.</b> Los profesores que organizan viajes escolares no se consideran grupos o guías turísticos.
<b>Condiciones particulares</b>	Formulario de inscripción al viaje si ha suscrito este contrato con una <i>organización de viajes</i> o condiciones especiales enviadas por correo electrónico si ha suscrito este contrato en nuestro sitio web.
<b>Contrato</b>	Este es el contrato de seguro de viaje que ha suscrito. El <i>contrato</i> incluye: <i>Condiciones especiales</i> y condiciones generales.
<b>Cuarentena</b>	Contención obligatoria, por orden o dirección oficial de una autoridad gubernamental, pública o reguladora, o de un capitán de un barco comercial en el que se encuentre durante <i>su viaje</i> , para detener la propagación de una <i>enfermedad</i> contagiosa a la que usted o un <i>compañero de viaje</i> hayan estado expuestos.
<b>Enfermedad</b>	Toda alteración del estado de salud de una persona certificada por un <i>médico</i> .
<b>Epidemia</b>	<i>Enfermedad</i> contagiosa declarada como epidemia por un representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o por una autoridad gubernamental oficial.
<b>Extranjero</b>	Cualquier país <b>que no sea el de su residencia principal y los países que figuran en nuestra página web en nuestra página en la siguiente dirección: <a href="http://paysexclus.votreassistance.fr">http://paysexclus.votreassistance.fr</a>.</b>
<b>Fallo mecánico</b>	Un problema eléctrico, electrónico o mecánico que impide la conducción normal del vehículo, incluida la pérdida de líquidos ( <b>excepto el combustible</b> ).
<b>Fecha de inicio</b>	La fecha original que usted eligió para iniciar <i>su viaje</i> , tal y como se indica en las <i>Condiciones particulares</i> .
<b>Francia</b>	Francia metropolitana (incluida Córcega), Guadalupe, Guyana, Martinica, Mayotte, Reunión, San Bartolomé, San Martín (parte francesa) y Mónaco.
<b>Franquicia</b>	La parte del siniestro que queda por pagar cuando se liquida el siniestro. Los importes de la <i>franquicia</i> que se relacionan con cada cobertura se especifican en la Tabla de coberturas.
<b>Gastos funerarios</b>	Gastos de primera conservación, manipulación, internamiento, disposiciones específicas para el transporte, cuidados de conservación exigidos por la ley, embalaje y el modelo de ataúd más sencillo, necesario para el transporte y de acuerdo con la legislación local. <b>Quedan excluidos los gastos de entierro (o incineración), embalsamamiento y ceremonia.</b>
<b>Gastos médicos</b>	Gastos farmacéuticos, quirúrgicos, de consulta y de hospitalización, prescritos por un médico, necesarios para el diagnóstico y tratamiento de una <i>enfermedad</i> o <i>lesión</i> .
<b>Hospital</b>	Establecimiento sanitario público o privado en el que los enfermos pueden ser admitidos y/o consultados para su tratamiento.
<b>Inhabitable</b>	<b>Una residencia principal inutilizada debido a una catástrofe natural, un incendio, una inundación, un robo, una tormenta o un acto de vandalismo que haya causado daños (incluida la pérdida prolongada de electricidad, gas o agua).</b>
<b>Meteorología</b>	Condiciones meteorológicas peligrosas, como tormentas, huracanes, tornados, niebla, granizo, lluvias torrenciales, tormentas de nieve o hielo.
<b>Lesión</b>	Lesión corporal establecida por un <i>médico</i> .
<b>Medicamente necesario</b>	Tratamiento o alojamiento que sea necesario para <i>su enfermedad</i> , <i>lesión</i> o condición, que sea apropiado para sus síntomas y que pueda ser administrado o proporcionado de forma segura. <b>Este tratamiento debe cumplir las normas de la buena práctica médica y no debe elegirse por conveniencia de la persona tratada o del centro médico.</b>
<b>Médico</b>	Una persona que está legalmente habilitada para ejercer la medicina y que tiene el título requerido según la legislación del país en el que ejerce. <b>No puede ser usted, un compañero de viaje, un miembro de su familia, un miembro de la familia de un compañero de viaje ni un miembro de la familia de la persona enferma o lesionada.</b>
<b>Miembro de su familia</b>	<i>Usted/su:</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cónyuge (en caso de matrimonio, convivencia o P.A.C.S.);</li> <li>2. <i>Cohabitantes</i>;</li> <li>3. Padres y familia política ;</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Niños, hijastros, niños alojados en su familia como familia de acogida o sus hijos en acogida, niños adoptados o en proceso de adopción;</li> <li>5. Hermanos y hermanas;</li> <li>6. Abuelos y nietos;</li> <li>7. Familia política: suegra, suegro, yerno, nuera, cuñado, cuñada y abuelo político;</li> <li>8. Tías, tíos, sobrinas y sobrinos;</li> <li>9. Tutores legales y pupilos; y</li> <li>10. Cuidador interno que vive con <i>usted</i>.</li> </ol>
<b>Motivos cubiertos</b>	Acontecimientos específicamente mencionados para los que usted está cubierto por esta <i>póliza</i> .
<b>Nosotros, Nos o Nuestro</b>	AWP P&C - SA con un capital social de 17 287 285 euros - 519 490 080 RCS Bobigny - Sede social: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia), empresa privada regulada por el Código de seguros francés
<b>Organización del viaje</b>	Agencia de viajes, operador turístico, compañía aérea, ferroviaria, línea de cruceros, hotel o cualquier otro profesional del turismo.
<b>Pandemia</b>	Una <i>epidemia</i> declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o por una autoridad gubernamental oficial.
<b>Primera intervención</b>	El personal de emergencia es el encargado de acudir inmediatamente al lugar del accidente o de la emergencia para prestar ayuda y rescate.
<b>Procedimiento de adopción</b>	Procedimientos judiciales obligatorios u otras reuniones a las que debe asistir como futuro padre adoptivo para adoptar legalmente a un niño menor.
<b>Reembolso</b>	Dinero en efectivo, transferencia o crédito para futuros viajes que pueda recibir de una organización de viajes, o de cualquier otra entidad ( <b>excepto otra compañía de seguros</b> ).
<b>Residencia principal</b>	Su residencia fija, permanente, fiscal y legal en Europa.
<b>Motivos cubiertos</b>	Acontecimientos específicamente mencionados para los que usted está cubierto por esta <i>póliza</i> .
<b>Riesgo cibernético</b>	Cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier tipo causado directa o indirectamente por, contribuido a, resultante de, o que surja de o en conexión con, uno o más de los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cualquier acto no autorizado, malintencionado o ilegal, o amenaza de ello, que implique el acceso, el tratamiento, la utilización o el funcionamiento de cualquier <i>sistema informático</i>;</li> <li>2. Cualquier error u omisión que implique el acceso, el tratamiento, la utilización o el funcionamiento de cualquier <i>sistema informático</i>;</li> <li>3. Cualquier indisponibilidad o fallo parcial o total en el acceso, procesamiento, uso o funcionamiento de cualquier <i>sistema informático</i>; o</li> <li>4. Cualquier pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, reparación, sustitución, restauración o reproducción de cualquier dato, incluyendo cualquier cantidad relacionada con el valor de dichos datos.</li> </ol>
<b>Riesgo político</b>	Cualquier tipo de evento, resistencia organizada o acción que implique la intención de derrocar, suplantarse o cambiar al líder o gobierno actual, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revolución;</li> <li>• Rebelión;</li> <li>• Insurrección;</li> <li>• Disturbios y movimientos populares;</li> <li>• Golpe de Estado.</li> </ul>
<b>Sistema informático</b>	Cualquier ordenador, hardware, software o sistema de comunicaciones o dispositivo electrónico (incluyendo smartphone, portátil, tableta, dispositivo itinerante), servidor, nube, microcontrolador o sistema similar, incluyendo cualquier entrada o salida de datos hacia o desde un sistema informático, dispositivo de almacenamiento de datos asociado, equipo de red o instalación de copia de seguridad.
<b>Transporte público local</b>	Sistemas de transporte local, suburbano o urbano (trenes de cercanías, autobuses urbanos, metro, transbordadores, taxis, conductores contratados) que le transporten a <i>usted</i> o a un <i>compañero de viaje</i> en un radio inferior a ciento cincuenta (150) kilómetros.
<b>Transportista</b>	Empresa autorizada a transportar pasajeros por tierra, aire o mar a cambio de una contraprestación. <b>Se excluye:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Empresas de alquiler de coches;</b></li> <li>2. <b>Transportistas privados o no comerciales;</b></li> <li>3. <b>Transporte alquilado</b>, excepto el transporte de grupo alquilado por <i>su</i> operador turístico; o</li> <li>4. <b>Transporte público local.</b></li> </ol>
<b>Ustedes, vosotros</b>	Todas las personas nombradas como aseguradas en las <i>Declaraciones</i> , y todo lo relacionado con ellas.
<b>Viaje</b>	Su viaje que implica un desplazamiento fuera de su <i>residencia principal</i> y que se reserva a través de una <i>agencia de viajes</i> . <b>No puede tratarse de un viaje con fines terapéuticos, una mudanza o un viaje entre su residencia principal y su lugar de trabajo. El viaje no puede durar más de noventa (90) días consecutivos.</b>

## INICIO Y FIN DE SU CONTRATO

El *contrato* entra en vigor a las 00.00 horas del día siguiente a la fecha de suscripción y pago de la totalidad de la prima.

La cobertura solo se aplica a los siniestros ocurridos durante el periodo de validez de su *póliza*.

**Excepto en el caso de los viajes de ida y vuelta en el mismo día, la fecha de salida y la fecha de regreso que usted indique en el momento de la compra se cuentan como dos (2) días de viaje distintos cuando calculamos la duración de su viaje.**

Su *póliza* terminará en la fecha de regreso de su *viaje*, tal como se especifica y se comunica en el momento de la compra. Sin embargo, en algunos casos, su contrato puede terminar en una fecha diferente. Si su *póliza* fue adquirida con una reserva de ida, la fecha de finalización de su *póliza* será la fecha programada de regreso de su *viaje*, tal y como aparece en sus documentos de viaje (sin exceder noventa (90) días desde la fecha de salida que aparece en sus documentos de *viaje*). Además, su contrato no terminará antes de:

1. 23:59 horas del día en que usted comunica una solicitud de cancelación de viaje;
2. 23:59 horas del día en que finalice su *viaje*, si lo interrumpe;
3. 23:59 horas del día en que llegue a un centro médico para recibir tratamiento adicional si termina su viaje por una razón médica; o
4. 23:59 horas el último día de su viaje.

Sin embargo, si su *viaje* de regreso se retrasa por un *motivo cubierto*, ampliaremos el periodo de prestación hasta que pueda regresar a su punto de origen o *residencia principal*, o hasta que acuda a un centro médico para recibir tratamiento adicional tras una repatriación médica o una interrupción del *viaje*.

**Tenga en cuenta que esta política se aplica a un viaje concreto y no puede renovarse.**

## DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS

En esta sección, describiremos las coberturas que incluye *su póliza*. Explicamos cada cobertura y las condiciones específicas que deben cumplirse para que se aplique. **Todas las coberturas se ofrecen dentro de los límites establecidos en la tabla de coberturas. Cada prestación se complementa con las Exclusiones Generales y con las exclusiones específicas establecidas en la sección de Definiciones y/o en los Detalles de la cobertura.**

### A. COBERTURA DE ANULACIÓN DEL VIAJE

Si su viaje se cancela o se pospone por cualquiera de las razones cubiertas que se indican a continuación, le reembolsaremos los gastos de viaje pagados por adelantado y cualquier depósito no reembolsable, los gastos de cancelación o los gastos de nueva reserva (menos la franquicia y los reembolsos que haya recibido en otro lugar), hasta los límites indicados en la tabla de coberturas.

**IMPORTANTE: Tenga en cuenta que esta cobertura solo se aplica antes de la salida de su viaje y para cualquier motivo cubierto que ocurra después de haber contratado la póliza.**

Además, si ha reservado un alojamiento compartido, le reembolsaremos los gastos adicionales de alojamiento en los que pueda incurrir si *su compañero de viaje* cancela su viaje por uno o varios de los *motivos cubiertos* que se indican a continuación.

**IMPORTANTE: Debe notificar a cualquier organización de viajes, en un plazo de 48 horas, un *motivo cubierto* de cancelación *del viaje* (incluidas las contraindicaciones médicas). *Nuestra* indemnización se limitará siempre al importe que usted habría pagado si hubiera informado a su organización de viajes el día en que se produjo el *motivo cubierto*.**

#### **Tipos incluidos:**

1. Usted o un *compañero de viaje* sufren una *enfermedad*, lesión o problema de salud (incluido uno relacionado con una *epidemia o pandemia*) que le obliga a cancelar *su viaje*.

**Se aplica la siguiente condición:**

**Un *médico* le aconseja a usted o a un *compañero de viaje* que cancele *su viaje* antes de que usted lo haga.**

2. *Un miembro de su familia* que no viaja con usted está enfermo, herido o tiene un problema de salud (incluido uno relacionado con una *epidemia o pandemia*).

**Se aplica la siguiente condición:**

**El *médico* debe considerar una enfermedad, lesión o condición médica que ponga en peligro la vida o que requiera hospitalización.**

3. *Usted, un compañero de viaje o un miembro de su familia* fallece o su *animal de asistencia* muere después de la fecha de entrada en vigor del contrato y antes de *su viaje*.

4. *Usted o un compañero de viaje* están en *cuarentena* antes de *su viaje* porque han estado expuestos a:

- a. una *enfermedad* contagiosa que no sea una *epidemia o pandemia*; o

- b. Una *epidemia o pandemia*, pero solo cuando se cumpla la siguiente condición:

**La *cuarentena* se aplica a usted o a un *compañero de viaje*, lo que significa que usted o un *compañero de viaje* deben estar específicamente cubiertos por una orden o directiva de *cuarentena* debido a una *epidemia o pandemia*.**

**Se excluye la *cuarentena* que se aplica de forma general o amplia (a) a toda o parte de una población, zona geográfica, edificio o medio de transporte (incluidos el alojamiento en el lugar, el cuidado domiciliario, la seguridad del hogar u otras restricciones similares), o (b) en el país de salida, tránsito o destino. Esta exclusión se aplica incluso si la orden o dirección de *cuarentena* se dirige específicamente a usted o a un *compañero de viaje*.**

5. *Usted o un compañero de viaje* tiene un accidente de tráfico en la *fecha de salida*.

**Debe darse una de las siguientes condiciones:**

- a. *Usted o un compañero de viaje* necesitan atención médica; o

- b. *Su vehículo o el de un compañero de viaje* necesita ser reparado porque es peligroso conducir.

6. La ley le obliga a asistir a los procedimientos judiciales durante *su viaje*.

**Se aplica la siguiente condición:**

***Su asistencia a estos procedimientos no está relacionada con su ocupación.***

7. *Su residencia principal* se vuelve *inhabitable*.

8. El *transportista* no puede transportarle a su destino dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su hora de llegada originalmente programada por cualquiera de las siguientes razones:

- a. Una *catástrofe natural*; o

- b. Meteorología.

Sin embargo, si puede llegar a su destino por otro medio de transporte, le reembolsaremos, hasta los límites indicados en la tabla de prestaciones, los siguientes gastos:

- i. el coste del nuevo medio de transporte, menos los reembolsos que haya recibido en otros lugares

- ii. El coste del alojamiento prepagado que quede a su cargo como consecuencia del retraso de su llegada, menos los reembolsos que haya recibido de otras fuentes.

**Se aplican las siguientes condiciones:**

- a. El nuevo transporte debe ser de una clase similar o inferior a la del billete reservado inicialmente con su compañía aérea.

- b. El nuevo transporte debe realizarse durante las fechas de su viaje original.

- c. Esta cobertura solo se aplica al transporte hasta su destino original.

**IMPORTANTE: No reembolsamos los gastos en que pueda incurrir su *transportista* u *organización de viajes*.**

9. *Usted o un compañero de viaje* son despedidos por un empleador actual después de la fecha de *su contrato*.

**Se excluye:**

a. **Su despido o el de su *compañero de viaje* por falta grave o negligencia grave;**

b. **El contrato de duración determinada; y**

c. **Su despido o el de su *compañero de viaje* de un puesto de trabajo ocupado durante menos de doce (12) meses consecutivos.**

10. *Usted o un compañero de viaje* obtienen un empleo permanente y remunerado después de la fecha de compra de su póliza que requiere su presencia en el trabajo durante las fechas de viaje originalmente programadas.

11. *Usted o un compañero de viaje* deben trasladarse a menos de ciento cincuenta (150) kilómetros de su *residencia principal* original o de la de su *compañero de viaje* debido a su *traslado laboral*. Este *motivo cubierto* también se aplica a una mudanza debida al traslado de trabajo de su cónyuge.

12. *Usted o un compañero de viaje* que trabaje como *socorrista son llamados* por un *accidente* o una emergencia (incluida una *catástrofe natural*) para prestar asistencia o socorro durante las fechas de viaje previstas inicialmente.

13. *Usted o un compañero de viaje* reciben una citación para asistir a un *proceso de adopción* durante su *viaje*.

14. *Usted, un compañero de viaje* o un *miembro de su familia* que preste servicio en las fuerzas armadas es reasignado o se modifican las fechas de su permiso, **excepto como resultado de una guerra o una acción disciplinaria.**

15. *Usted o un compañero de viaje* tienen una contraindicación médica para la vacuna requerida para su destino de *viaje*.

16. Le roban sus documentos de *viaje* o los de un acompañante necesarios para el *viaje*.

**Se aplica la siguiente condición:**

**Debe aportar pruebas de sus esfuerzos por obtener documentos de sustitución que le permitan mantener las fechas de viaje originales.**

17. Su solicitud de visado de turista o la de un acompañante ha sido rechazada por las autoridades competentes del país de tránsito o de destino.

18. Su familia fuera de su país de residencia principal no puede acogerle durante su *viaje* tal y como estaba previsto inicialmente porque un miembro de su familia ha fallecido, está gravemente enfermo o herido o tiene un problema de salud grave.

19. Evacuación obligatoria ordenada por las autoridades gubernamentales de su país de destino durante su *viaje debido a una catástrofe natural*.

20. *Usted o un compañero de viaje* se ven envueltos en un proceso de divorcio o separación legal después de la fecha de entrada en vigor de la póliza, pero antes de la fecha de salida prevista.

21. Su vehículo o el de un *compañero de viaje* sufre una *avería mecánica* durante el trayecto previo al lugar de salida de su *viaje*.

22. Su vehículo o el de un *compañero de viaje*, utilizado como medio de transporte durante su *viaje* previo al punto de partida del mismo o como medio de transporte principal durante su *viaje*, es robado.

23. Suspende un examen final o no pasa al siguiente nivel en un centro educativo en el que es estudiante.

24. Cualquier acontecimiento repentino, imprevisible y ajeno a su voluntad que se produzca dentro de los siete (7) días anteriores a la fecha de salida y que usted no haya podido prever y que le obligue a cancelar su *viaje*.

**IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el reembolso está limitado al 80 % del límite indicado en el cuadro de coberturas.**

**IMPORTANTE: Además de las exclusiones establecidas en esta cobertura y de las exclusiones establecidas en la sección de Definiciones, se aplican las Exclusiones Generales.**

## **B. COBERTURA DE INTERRUPCIÓN O PROLONGACIÓN DEL VIAJE**

Si tiene que interrumpir o prolongar su *viaje* por uno o varios de los *motivos cubiertos* que se indican a continuación, le reembolsaremos (menos la franquicia y los reembolsos que haya recibido de otro modo) hasta los límites indicados en la tabla de coberturas:

- i. Gastos de *viaje* y depósitos prepagados asegurados y no reembolsables, prorrateados por el número de días no utilizados, si tiene que interrumpir su *viaje*.
- ii. Los gastos adicionales de alojamiento que se producen si ha reservado un alojamiento compartido y un *compañero de viaje* tiene que interrumpir su *viaje*.
- iii. Los gastos de transporte necesarios para continuar su *viaje* o regresar a su *residencia principal*, si tiene que interrumpir o prolongar su *viaje*.
  - Le reembolsaremos el nuevo billete de vuelta a su *residencia principal* o la parte no reembolsable del billete de vuelta original.
- iv. Gastos adicionales de alojamiento y transporte si el motivo cubierto requiere que permanezca en su destino (o en el lugar donde se produce el *motivo cubierto*) durante más tiempo del previsto inicialmente, hasta un máximo de 200 euros por persona y día durante cinco (5) días.

**IMPORTANTE: Debe informar a todas sus *organizaciones de viaje* dentro de las 48 horas siguientes a la aparición de un *motivo cubierto* que le obligue a interrumpir o prolongar su *viaje* (incluida una *enfermedad, lesión* o afección médica certificada por un *médico*). Nuestra indemnización se limitará siempre al importe que usted habría pagado si hubiera informado a su organización de viajes el día en que se produjo el *motivo cubierto*.**

**Tipos incluidos:**

1. Usted o un *compañero de viaje* sufren una *enfermedad, lesión* o problema de salud (incluido uno relacionado con una *epidemia o pandemia*) que le obliga a interrumpir o prolongar su viaje.

**Se aplica la siguiente condición:**

Un *médico* le aconseja a usted o a *su compañero de viaje* que interrumpa o prolongue el *viaje*.

Queda excluido el incumplimiento de las prohibiciones oficiales de viajar emitidas por el gobierno u otra autoridad pública competente del país de destino.

2. Un *miembro de su familia* que no viaja con usted está enfermo, herido o tiene un problema de salud (incluido uno relacionado con una *epidemia o pandemia*).

**Se aplica la siguiente condición:**

El *médico* debe considerar una *enfermedad, lesión o condición médica* que ponga en peligro la vida o que requiera hospitalización.

3. *Usted, un compañero de viaje, un familiar o su animal de asistencia mueren durante su viaje.*
4. *Usted o un compañero de viaje están en cuarentena durante su viaje* porque han estado expuestos a:
  - a. una *enfermedad* contagiosa que no sea una *epidemia o pandemia*; o
  - b. Una *epidemia o pandemia, pero solo cuando:*

**La cuarentena se aplica a usted o a un *compañero de viaje*, lo que significa que usted o un compañero de viaje deben estar específicamente cubiertos por una orden o directiva de *cuarentena* debido a una *epidemia o pandemia*.**

**Se excluye la *cuarentena* que se aplica de forma general o amplia (a) a toda o parte de una población, zona geográfica, edificio o medio de transporte (incluidos el alojamiento en el lugar, el cuidado domiciliario, la seguridad del hogar u otras restricciones similares), o (b) en el país de salida, tránsito o destino.**

**Esta exclusión se aplica incluso si la orden o dirección de *cuarentena* se dirige específicamente a usted o a un *compañero de viaje*.**

5. *Usted o un compañero de viaje sufren un accidente de tráfico.*

**Debe darse una de las siguientes condiciones:**

- a. *Usted o un compañero de viaje necesitan atención médica; o*
- b. *Su vehículo o el de un compañero de viaje necesita ser reparado porque no es seguro para conducir.*

6. La ley le obliga a asistir a los procedimientos judiciales durante su viaje.

**Se aplica la siguiente condición:**

**Su asistencia a estos procedimientos no está relacionada con su ocupación.**

7. *Su residencia principal se vuelve inhabitable.*
8. El *transportista* no puede transportarle a *su* destino dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su hora de llegada originalmente programada por cualquiera de las siguientes razones:
  - a. Una *catástrofe natural*; o
  - b. *Mal tiempo.*

Sin embargo, si puede llegar a *su* destino por otro medio de transporte, le reembolsaremos, hasta los límites indicados en la tabla de prestaciones, los siguientes gastos:

- i. el coste del nuevo medio de transporte, menos los reembolsos que haya recibido en otros lugares
- ii. El coste del alojamiento prepagado que quede a su cargo como consecuencia del retraso de su llegada, menos los reembolsos que haya recibido de otras fuentes.

**Se aplican las siguientes condiciones:**

- a. **El nuevo transporte debe ser de una clase similar o inferior a la del billete reservado inicialmente con su compañía aérea.**
- b. **El nuevo transporte debe realizarse durante las fechas de su viaje original.**
- c. **Esta cobertura solo se aplica al transporte hasta su destino original.**

**IMPORTANTE: No reembolsamos los gastos en que pueda incurrir su transportista u organización de viajes.**

9. *Usted o un compañero de viaje* que trabaje como socorrista son llamados por un accidente o una emergencia (incluida una *catástrofe natural*) para prestar asistencia o socorro durante las fechas de viaje previstas inicialmente.
10. *Usted o un compañero de viaje* son pasajeros de un avión, tren, vehículo o barco secuestrado.
11. *Usted, un compañero de viaje o un miembro de su familia* que preste servicio en las fuerzas armadas es reasignado o se modifican las fechas de su permiso, **excepto como resultado de una guerra o una acción disciplinaria.**
12. Se pierde al menos el 50 % de la duración del viaje por uno de los siguientes motivos:
  - A. Un retraso por parte del transportista (**a menos que el retraso se deba a la cancelación por parte del *transportista antes de su fecha de salida*;**
  - B. Una huelga, **a menos que se mencione o se anuncie antes de suscribir el *contrato*;**
  - C. Una *catástrofe natural*;
  - D. Las carreteras están cerradas o intransitables debido al mal tiempo;
  - E. Los documentos de viaje necesarios se pierden o son robados y no pueden ser sustituidos a tiempo para continuar el *viaje*;
  - F. Disturbios y manifestaciones populares.

**Se aplica la siguiente condición:**

Debe aportar pruebas de sus esfuerzos por obtener documentos de sustitución.

13. Un *transportista* le deniega el embarque a usted o a un *compañero de viaje* por sospecha de enfermedad contagiosa (incluida una enfermedad relacionada con una *epidemia o pandemia*). **Queda excluido el incumplimiento de los requisitos de entrada de las autoridades competentes del país de destino.**
14. Su familia fuera de su país de *residencia principal* no puede acogerle durante su viaje tal y como estaba previsto inicialmente porque un miembro de su familia ha fallecido, está gravemente enfermo o herido o tiene un problema de salud grave.
15. Una evacuación obligatoria ordenada por las autoridades gubernamentales del destino durante *su viaje debido a una catástrofe natural*.
16. Su vehículo o el de un *compañero de viaje* sufre una avería mecánica durante el viaje que impide su conducción con seguridad.
17. Su vehículo o el de un *compañero de viaje*, que se utiliza como medio de transporte principal durante *su viaje*, es robado.

**IMPORTANTE: Además de las exclusiones establecidas en esta prestación y en el apartado de Definiciones, se aplican las Exclusiones Generales.**

### C. COBERTURA DE VIAJE RETRASADO

Si *su viaje* o el de un acompañante se retrasa por uno de los motivos cubiertos que se indican a continuación, le reembolsaremos (menos la franquicia y los reembolsos que haya recibido de otro modo) hasta los límites indicados en la tabla de coberturas:

- i. Los gastos de viaje prepagados que queden a su cargo y los gastos adicionales en los que incurra, durante el tiempo de espera, en concepto de comidas, alojamiento, comunicaciones y transporte local, hasta el límite diario (24 horas) indicado en el cuadro de coberturas:
  - Si aporta recibos, se aplica el límite diario con recibos.
  - Si no proporciona recibos, se aplica el límite diario sin recibos.
- ii. El coste del transporte para llegar a su cruceo/excursión o destino, si el retraso le hace perder la salida de su cruceo o excursión.
- iii. El coste del transporte hasta su destino o residencia principal, si un retraso en el transporte público local de camino al aeropuerto o estación de salida le hace perder la salida de su vuelo/tren.

**ATENCIÓN: No le reembolsaremos los importes que le deba su transportista u organización de viajes.**

El retraso debe ser mayor o igual que el requisito de retraso mínimo indicado en el cuadro de coberturas y deberse a uno de los siguientes motivos cubiertos:

1. Un retraso del transportista;
2. Una huelga, **a menos que se mencione o se anuncie antes de suscribir el contrato;**
3. Cuarentena durante su viaje por haber estado expuesto a:
  - a. una enfermedad contagiosa que no sea una epidemia o pandemia; o
  - b. Una epidemia o pandemia, pero solo cuando:

**La cuarentena se aplica a usted o a un *compañero de viaje*, lo que significa que usted o un *compañero de viaje* deben estar específicamente cubiertos por una orden o directiva de cuarentena debido a una *epidemia o pandemia*. Se excluye la cuarentena que se aplica de forma general o amplia (a) a toda o parte de una población, zona geográfica, edificio o medio de transporte (incluidos el alojamiento en el lugar, el cuidado domiciliario, la seguridad del hogar u otras restricciones similares), o (b) en el país de salida, tránsito o destino. Esta exclusión se aplica incluso si la orden o dirección de cuarentena se dirige específicamente a usted o a un *compañero de viaje*.**
4. Una *catástrofe natural*;
5. Pérdida o robo de documentos de *viaje*;
6. El secuestro de un avión, tren, vehículo o barco, **excepto en el caso de un *ataque terrorista*;**
7. Disturbios y conmociones civiles, **a menos que se conviertan en un *riesgo político*;**
8. Un *accidente de tráfico*; o
9. Un *transportista* le deniega el embarque a usted o a un *compañero de viaje* por sospecha de enfermedad contagiosa (incluida una enfermedad relacionada con una epidemia o pandemia). **Queda excluido el incumplimiento de los requisitos de entrada de las autoridades competentes del país de destino.**

**IMPORTANTE: Además de las exclusiones establecidas en esta prestación y en el apartado de Definiciones, se aplican las Exclusiones Generales.**

### D. GASTOS MÉDICOS DE URGENCIA EN EL EXTRANJERO

Si recibe tratamiento médico u odontológico de urgencia durante su viaje al extranjero por alguna de las siguientes razones cubiertas, le reembolsaremos el resto de los gastos médicos, hasta los límites indicados en la tabla de coberturas (**se aplica un límite específico para el tratamiento odontológico**). **Este límite no puede combinarse con el límite de gastos médicos de urgencia en el extranjero:**

1. Durante su viaje al extranjero, sufre una enfermedad, lesión o afección médica repentina e inesperada (incluidas las relacionadas con una *epidemia o pandemia*) que requiere tratamiento antes de su regreso a su país de residencia principal.
2. Durante *su viaje al extranjero*, sufre una lesión o infección dental, pierde un empaste o se rompe un diente, lo que *requiere tratamiento*.

Si se le ingresa en un hospital, pagaremos los gastos aceptados por nosotros, hasta los límites indicados en la tabla de coberturas.

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que le reembolsaremos los gastos médicos de urgencia que le queden por pagar después de haber pagado su seguridad social básica, su seguro médico y cualquier otro seguro o fondo de previsión. Para poder beneficiarse de este reembolso, debe estar cubierto por uno de los regímenes de seguro médico obligatorio que le cubra los gastos médicos ocasionados en el extranjero, en la fecha de salida de *su viaje*.

Debe presentarnos los originales de los recibos de reembolso o de las cartas de rechazo de las organizaciones a las que pertenece.

Se aplica la siguiente condición:

El tratamiento debe ser *médicamente necesario* para tratar un problema de salud urgente. Debe ser atendido por un *médico*, un dentista, un *hospital* u otro profesional sanitario autorizado para ejercer la medicina o la odontología.

Además de las exclusiones generales y de las exclusiones enumeradas en la sección de definiciones, también están excluidas las siguientes:

- a. Cualquier atención prestada tras el fin de su cobertura;
- b. Cualquier tratamiento relacionado con una enfermedad, lesión o problema de salud que no se haya producido durante su viaje al extranjero;
- c. Cualquier atención considerada no urgente por nuestros servicios y los siguientes cuidados y servicios:
  1. Cirugía estética o cuidados cosméticos;
  2. Exámenes médicos de seguimiento rutinarios;
  3. Tratamiento de una enfermedad de larga duración;
  4. Tratamiento de la alergia (a menos que sea mortal);
  5. Exámenes o cuidados relacionados con la pérdida o el deterioro de audífonos, prótesis dentales, gafas y lentes de contacto;
  6. Fisioterapia, rehabilitación o cuidados paliativos (a menos que los cuidados paliativos sean necesarios para estabilizar su estado);
  7. Tratamiento experimental; y
- d. Su incumplimiento de las prohibiciones oficiales de viajar emitidas por el gobierno u otra autoridad pública competente del país de salida, tránsito o destino.

## E. ASISTENCIA MÉDICA

**IMPORTANTE:**

- En caso de emergencia y si su vida está en peligro, solicite ayuda inmediata a los servicios de emergencia locales.
- No somos, ni debemos considerarnos, una organización de ayuda médica o de emergencia.
- Nosotros intervenimos en el ámbito de las leyes y reglas nacionales e internacionales. Nuestros servicios están sujetos a la obtención de los permisos necesarios de las autoridades locales pertinentes. También estamos sujetos a restricciones de viaje y reglamentarias.
- Además, no podemos responsabilizarnos de los retrasos o impedimentos en la ejecución de los servicios de asistencia acordados como consecuencia de un caso de fuerza mayor o de acontecimientos como huelgas, disturbios, manifestaciones populares, restricciones a la libre circulación de bienes y personas, sabotaje, terrorismo, guerra civil o extranjera, inestabilidad política notoria, represalias, embargos, sanciones económicas (resumen de las medidas restrictivas por país disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: <https://www.tresor.economie.gouv.fr/Ressources/sanctions-financieres-internationales>), las consecuencias de los efectos de una fuente de radiactividad, una catástrofe natural o cualquier otro acontecimiento fortuito. La información de cada país está disponible asimismo en el apartado «Recomendaciones a los viajeros» del sitio de internet del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Desarrollo Internacional <http://www.diplomatie.gouv.fr/fr/conseils-aux-voyageurs/conseils-par-pays/>.
- En todos los casos, nos convertiremos en propietarios de los billetes que no haya utilizado. Usted se compromete a devolverlos o a abonarnos el reembolso obtenido del emisor de estos billetes.

**Evacuación de emergencia (transporte al *hospital* o centro sanitario adecuado más cercano)**

Si se enferma, se lesiona o tiene una afección médica (incluidas las relacionadas con una epidemia o pandemia) durante su viaje, pagaremos el transporte local de emergencia desde el lugar del incidente inicial hasta un médico o centro médico local. Si determinamos que los centros médicos locales no pueden proporcionar una atención adecuada:

1. *Nuestro* equipo médico se pone en contacto con el médico local para obtener la información necesaria para tomar las mejores decisiones para su salud;
2. Identificaremos el hospital o centro sanitario más adecuado para proporcionar el tratamiento requerido por su enfermedad y que pueda acogerle, y organizaremos y pagaremos su transporte.
3. Organizaremos y pagaremos un acompañamiento *médico* si lo consideramos necesario.

Las siguientes condiciones se aplican a las situaciones 1, 2 y 3 anteriores:

- a. Usted o un tercero deben ponerse en contacto con nosotros para organizar y pagar el transporte. No podemos responsabilizarnos del transporte que no hayamos autorizado u organizado;
- b. Debe seguir las decisiones tomadas por nuestros equipos de asistencia y médicos. Si no lo cumple, no seremos responsables de las consecuencias de sus decisiones y perderá todo derecho a prestaciones e indemnizaciones por nuestra parte.

Queda excluido el incumplimiento de las prohibiciones oficiales de viajar emitidas por el gobierno u otra autoridad pública competente del país de salida, tránsito o destino.

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que todas las decisiones relativas a su transporte deben ser tomadas por profesionales médicos autorizados a ejercer la medicina en el país en el que ejercen.

**Repatriación médica (repatriación a su país de residencia principal después de recibir el tratamiento)**

Si *usted* se enferma, se lesiona o tiene un problema de salud (incluidos los relacionados con una epidemia o pandemia) durante su viaje y nuestro equipo médico confirma con el médico local que usted es médicamente apto para el transporte:

1. Organice y pague su transporte a un transportista de la misma clase que el billete reservado originalmente, a **menos que sea médicamente necesario**, para su viaje de vuelta, (menos los *reembolsos* que haya recibido por los billetes no utilizados). El transporte será a uno de los siguientes destinos:

- a. *Su residencia principal;*
- b. El lugar de su elección en su país de residencia principal; o
- c. Un centro médico cerca de su residencia principal o en un lugar de su elección en su país de residencia.

**En ambos casos, el centro médico debe poder acogerle como paciente y debe ser considerado por nuestro equipo médico como adecuado para su atención continuada.**

2. Organizaremos y pagaremos un acompañamiento médico si nuestro equipo médico lo considera necesario.

**Se aplican las siguientes condiciones:**

- a. Solo se hacen preparativos especiales cuando son *médicamente necesarios* para su transporte (por ejemplo, si es necesario que viaje en más de un asiento por razones médicas);
- b. *Usted* o un tercero debe ponerse en contacto con nosotros para que podamos organizar y pagar su repatriación. No nos hacemos responsables de las repatriaciones médicas que no hayamos autorizado u organizado;
- c. Debe seguir las decisiones tomadas por nuestros equipos de asistencia y médicos. Si no lo cumple, no seremos responsables de las consecuencias de sus decisiones y perderá todo derecho a prestaciones e indemnizaciones por nuestra parte.

Queda excluido el incumplimiento de las prohibiciones oficiales de viajar emitidas por el gobierno u otra autoridad competente del país de destino o del país de tránsito.

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que todas las decisiones relativas a su repatriación deben ser tomadas por profesionales médicos autorizados a ejercer la medicina en el país en el que ejercen.

**Transporte en la cama (presencia de un amigo o familiar junto a la cama)**

Si, durante su viaje, su *médico* local le indica que debe ser hospitalizado durante más de setenta y dos (72) horas o que su pronóstico es de riesgo vital, organizaremos y pagaremos el transporte de ida y vuelta en clase económica para que un amigo o familiar esté con usted.

**Se aplica la siguiente condición:**

***Usted* o un tercero deben ponerse en contacto con nosotros para que podamos organizar y pagar el transporte.**

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que no podemos responsabilizarnos del transporte que no hayamos autorizado u organizado.

**Retorno de las personas a cargo (repatriación de menores y personas a cargo)**

Si está hospitalizado durante más de veinticuatro (24) horas o si fallece durante el viaje, organizaremos y pagaremos el transporte de sus compañeros de viaje menores de dieciocho (18) años, o de las personas a su cargo que requieran su supervisión y cuidado diario, a uno de los siguientes destinos

1. Su residencia principal; o
2. Un lugar de su elección en su país de residencia principal.

Si lo consideramos necesario, organizaremos y pagaremos el transporte de un familiar adulto para que acompañe a sus compañeros de viaje menores de dieciocho (18) años, o a las personas dependientes que requieran su supervisión y cuidado diario, hasta el lugar que usted elija.

El billete de vuelta se reserva con una compañía de la misma clase que el billete original.

**Se aplican las siguientes condiciones:**

- a. Esta cobertura solo se aplica en caso de hospitalización o fallecimiento y si no viaja con usted ningún *miembro de la familia mayor de edad capaz de cuidar a los compañeros de viaje* menores de dieciocho (18) años o a las personas a su cargo;
- b. *Usted* o un tercero debe ponerse en contacto con nosotros para organizar y pagar el transporte de sus dependientes.

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que no podemos responsabilizarnos del transporte que no hayamos autorizado u organizado.

**Asistencia en caso de fallecimiento (repatriación del cuerpo en caso de fallecimiento)**

Organizaremos y pagaremos el transporte del cuerpo y los gastos funerarios a uno de los siguientes destinos:

1. Una empresa de pompas fúnebres cercana a su residencia principal; o
2. Una empresa funeraria situada en su país de residencia principal.

**Se aplican las siguientes condiciones:**

- a. Un tercero debe ponerse en contacto con nosotros para que podamos organizar y pagar el transporte del cuerpo,
- b. El fallecimiento debe producirse durante su viaje.

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que no podemos responsabilizarnos del transporte que no hayamos autorizado u organizado.

**Búsqueda y rescate**

Reembolsaremos los gastos de búsqueda y/o rescate ocasionados tras la intervención de un equipo de rescate profesional, dentro de los límites indicados en el cuadro de coberturas, si se denuncia su desaparición durante el viaje y/o si es necesario rescatarlo tras un accidente.

**IMPORTANTE:** Además de las exclusiones establecidas en esta cobertura y de las exclusiones establecidas en la sección de Definiciones, se aplican las Exclusiones Generales.

## **F. SERVICIOS DURANTE EL VIAJE**

Si necesita ayuda durante *su viaje*, estamos disponibles las 24 horas del día.

**Encuentre un hospital cercano**

Si necesita ver a un médico o visitar un centro médico durante su viaje, podemos dirigirle al hospital que tenemos en la lista y que está más cerca de donde se aloja y/o es más adecuado para su condición.

**Asistencia en caso de pérdida de documentos de viaje**

En caso de pérdida, robo o deterioro de sus documentos de identidad o de viaje, podemos asesorarle sobre los pasos administrativos necesarios para su reposición.

**Transmisión de mensajes urgentes**

Podemos ayudarle a hacer llegar un mensaje urgente a una persona de su elección en su país de residencia principal.

## EXCLUSIONES GENERALES

En esta sección se describen las exclusiones generales aplicables a todas las coberturas de su *póliza*, además de las exclusiones específicas indicadas en cada cobertura, así como las exclusiones indicadas en la sección Definiciones.

No podemos responsabilizarnos de las pérdidas que resulten directa o indirectamente de las consecuencias de las siguientes circunstancias y acontecimientos si le afectan a usted, a un *compañero de viaje* o a un miembro de *su familia*:

1. Cualquier evento conocido en la fecha de su *póliza*;
2. **Enfermedades** o lesiones que se diagnosticaron por primera vez, se desarrollaron, se sometieron a exámenes adicionales o dieron lugar a un cambio de tratamiento durante los seis (6) meses anteriores a la reserva del viaje;
3. Sus autolesiones intencionadas, intentos de suicidio o suicidio;
4. Cualquier tratamiento para los trastornos de la fertilidad o la interrupción voluntaria del embarazo;
5. Su consumo de alcohol y/o su ingesta de medicamentos, drogas, no prescritas médicamente;
6. Su conducta intencionada o deliberada;
7. Su actividad profesional como miembro de la tripulación (incluso como aprendiz u operario) a bordo de una aeronave, un vehículo utilizado para el transporte de personas y mercancías o un buque comercial;
8. Su participación en cualquier deporte practicado en el marco de una competición deportiva profesional o semiprofesional, así como el entrenamiento preparatorio para el mismo;
9. Su participación en los siguientes deportes y actividades:
  - a. Paracaidismo, salto base, ala delta, paracaidismo ;
  - b. Puenting;
  - c. Espeleología, o rappel;
  - d. Esquiar o hacer snowboard fuera de las pistas señalizadas o en una zona accesible por helicóptero;
  - e. Actividad deportiva que consiste en escalar utilizando arneses, cuerdas, anclajes, crampones o piolets. Esto no incluye la escalada supervisada en superficies artificiales para la escalada recreativa;
  - f. Escalada libre
  - g. Cualquier actividad que implique o pretenda implicar un ascenso por encima de los cuatro mil quinientos (4.500) metros de altitud, que no sea el transporte aéreo comercial;
  - h. Deportes de combate;
  - i. Carreras de coches o náuticas y entrenamiento preparatorio relacionado;
  - j. Buceo a pulmón;
  - k. Buceo a más de veinte (20) metros de profundidad o sin un instructor de buceo.
10. Un acto que infringe la ley del lugar donde se comete y que da lugar a una condena, a menos que usted, un compañero de viaje o un miembro de su familia sea víctima de dicho acto;
11. **Epidemia o pandemia**, salvo que se indique lo contrario en las coberturas;
12. **Catástrofe natural**, salvo que se indique lo contrario en las coberturas;
13. Contaminación del aire, del agua o amenaza de emisión de contaminantes, incluida la contaminación térmica, biológica y química;
14. Reacción nuclear, radiación o contaminación radiactiva;
15. Guerra civil o extranjera o actos de guerra;
16. Servicio militar, salvo que se indique lo contrario en las coberturas;
17. **Riesgo político**;
18. **Riesgo cibernético**;
19. Disturbios y conmoción civil, salvo que se indique lo contrario en las coberturas;
20. **Atentados terroristas**, salvo que se indique lo contrario en las coberturas.
21. Actos, alertas/avisos de viaje o prohibiciones de cualquier gobierno o autoridad pública, salvo que se indique lo contrario en las coberturas;
22. Cese total de la actividad de una organización de viajes debido a su situación financiera, con o sin procedimiento de quiebra;
23. Restricciones sobre el equipaje, incluido el equipo médico, impuestas por las organizaciones de viajes;
24. El desgaste normal o los defectos inherentes a la propiedad;
25. Negligencia grave por su parte o la de un *compañero de viaje*;
26. Viajar en contra de las órdenes o consejos de un gobierno u otra autoridad pública;
27. Actividad que infrinja cualquier ley o reglamento aplicable, incluidas las sanciones o embargos económicos o comerciales;
28. Viajes con fines terapéuticos.

**1. Solicitar asistencia o compensación**

a. Para solicitar asistencia, usted o un tercero deben ponerse en contacto con nosotros por teléfono las 24 horas del día, los 7 días de la semana:

**Desde Francia:** en el 01 42 99 02 02\* o

**Fuera de Francia:** en el 00 33 (1) 42 99 02 02\*.

\*números sin recargo

Se le asignará inmediatamente una referencia de expediente y deberá informar al funcionario de asistencia de:

- su número de *contrato*;
- su dirección y número de teléfono donde se le puede localizar, así como los datos de contacto de las personas que le atienden, y permitir a nuestros médicos el acceso a toda la información médica que le concierne a usted o a la persona que necesita nuestra intervención.

**Los servicios que no hayan sido solicitados previamente y que no hayan sido organizados por nuestros servicios no dan derecho a reembolso o compensación.**

b. **Para reclamar, deberá comunicarnos el siniestro en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir del día en que tuvo conocimiento del mismo, salvo en caso de fuerza mayor.**

**2. Dirección para el envío de la prueba de reclamación**

Para cada una de las siguientes coberturas, los documentos justificativos deben descargarse directamente del sitio o enviarse a las direcciones indicadas a continuación:

**Para Anulación de Viaje, Interrupción o Extensión de Viaje, Retraso en el Viaje, Daños al Equipaje, Retraso en el Equipaje, Accidente Personal, Crucero, Deportes, Exención de Exceso**

[www.allianz-protection.com](http://www.allianz-protection.com)

AWP France SAS - Service Indemnisation Assurances - DOP01 - 7 rue Dora Maar - CS 60001 - 93488 Saint-Ouen Cedex

**Para la cobertura de Responsabilidad Civil**

AWP France SAS - DT - Service Juridique - DOP03 - 7 rue Dora Maar - CS 60001 - 93488 Saint-Ouen Cedex

**Para las urgencias médicas en el extranjero, asistencia médica**

AWP France SAS - DT - Service Relations Clientèle - RELAC01 - 7 rue Dora Maar - CS 60001 - 93488 Saint-Ouen Cedex

**3. Pago de indemnizaciones**

**a. Cálculo de la indemnización**

Cuando las facturas suministradas no se expresen en euros, el importe de la indemnización tendrá en cuenta la tasa de cambio aplicable en la fecha en que se calcula la indemnización.

**b. Plazo de resolución**

Una vez completado *su* expediente, su indemnización se abonará en un plazo de diez (10) días a partir del acuerdo alcanzado entre las dos (2) partes o de la decisión judicial ejecutiva.

**4. Justificantes que se deberán presentar**

Le corresponde a usted demostrar que se cumplen todas las condiciones exigidas para la ejecución de la cobertura mediante los documentos justificativos que se mencionan a continuación. Estos documentos y toda la información proporcionada ayudarán a justificar el motivo cubierto y a evaluar el importe de su indemnización. Si el motivo cubierto es médico, puede, si lo desea, comunicar los elementos médicos, bajo cobertura confidencial, a la atención de nuestro responsable médico. Si no se aportan pruebas o si las pruebas aportadas no demuestran la existencia del motivo de la reclamación, tenemos derecho a rechazar su reclamación.

**Anulación del viaje**

**En todos los casos**

- la copia del formulario de inscripción en el *Viaje*
- cualquier prueba de gastos no reembolsables tras la cancelación del *viaje*
- si procede, prueba de su afiliación familiar (prueba de su relación con *usted*)
- tras el examen del expediente, cualquier otra prueba a petición nuestra

**Enfermedad, lesión o problema de salud (incluido el relacionado con una epidemia/pandemia)**

Para *usted* o un *compañero de viaje*:

- un certificado *médico* expedido por un facultativo que aconseje la anulación del *viaje*
- cuando corresponda el parte de hospitalización
- tras el examen del expediente y a petición nuestra: recibos de reembolso del organismo de seguro médico

Para un *miembro de la familia* que no viaja con *usted*:

- en su caso, el certificado médico expedido por un facultativo que indique que el pronóstico es vital
- cuando corresponda el parte de hospitalización

**Fallecimiento**

- si procede, una copia del certificado de defunción
- en su caso, los datos de contacto del notario encargado de la herencia
- si procede, una copia de la declaración de fallecimiento de *su animal de asistencia*

**Cuarentena**

- el justificante proporcionado por las autoridades competentes

**Accidente de circulación**

- en su caso, un certificado *médico* expedido por un facultativo que acredite la necesidad de asistencia médica
- si procede, una copia de la factura de reparación del vehículo
- el acuse de recibo, en su caso, de la declaración de siniestro presentada al asegurador del automóvil

**Convocatoria de un procedimiento judicial**

- la convocatoria emitida por la Administración

**Residencia principal inhabitable**

- el acuse de recibo de la declaración de siniestro presentada al asegurador de la póliza multirriesgo de la vivienda

- en caso de robo o vandalismo, una copia de la denuncia presentada ante las autoridades policiales

#### **Imposibilidad de que el *transportista* le lleve a su destino**

- el certificado redactado por el *transportista* en el que se indica que no puede llevarle a su destino y el motivo de esta imposibilidad
- cualquier prueba emitida por la *organización* del viaje que especifique el importe de los gastos prepagados que quedan a su cargo tras el retraso de la llegada

#### **Despido**

- una copia del contrato de trabajo
- una copia de la carta de despido

#### **Obtención de un puesto de trabajo permanente**

- la copia de la carta de contratación o del contrato de trabajo

#### **Mudanza por traslado profesional**

- copia de la modificación firmada del contrato de trabajo, mencionando la fecha y el lugar del traslado
- prueba de la residencia principal inicial

#### **Primera intervención**

- la copia de la citación

#### **Convocatoria de un *procedimiento de adopción***

- copia de la convocatoria del procedimiento de adopción

#### **Reasignación o cambio de fechas de permiso (fuerzas armadas)**

- prueba de reasignación o cambio de fechas de licencia de la autoridad jerárquica

#### **Contraindicación médica para la vacunación**

- certificado médico de contraindicación a la vacunación

#### **Robo de documentos de viaje**

- una copia de la denuncia detallada presentada a las autoridades policiales
- cualquier prueba de que se han tomado medidas para obtener documentos de sustitución en un plazo que permita mantener las fechas de viaje inicialmente previstas

#### **Denegación de visado de turista**

- la copia de la carta de denegación del visado emitida por la autoridad competente

#### **Imposibilidad de que su familia le acoja debido al fallecimiento, *enfermedad*, lesión o problema de salud grave de un miembro de su hogar**

- en su caso, el certificado de defunción;
- en su caso, un certificado médico expedido por un facultativo que acredite la enfermedad, lesión o problema grave de salud
- cualquier prueba de que tuvo que ser alojado por su familia

#### **Evacuación obligatoria**

- el documento de las autoridades gubernamentales del país de destino que ordena la evacuación obligatoria

#### **Divorcio o separación legal**

- copia de la demanda de divorcio o separación legal o del acuse de recibo de la solicitud dirigida al Juez de Familia

#### **Avería mecánica del vehículo durante el pretransporte**

- copia de la factura de la reparación y/o del remolque del vehículo
- el acuse de recibo, en su caso, de la declaración de siniestro presentada al asegurador del automóvil

#### **Robo del vehículo utilizado para el trayecto previo o durante el viaje**

- copia de la denuncia

#### **Suspensión del examen final o repetición del curso escolar**

- cualquier documento expedido por su centro de enseñanza que demuestre el fracaso del examen o la repetición del curso escolar actual

#### **Evento aleatorio**

- cualquier prueba documental destinada a demostrar la situación que impide el desplazamiento y la fecha en que se produjo

### **Interrupción o prolongación del viaje**

#### **En todos los casos**

- la copia del formulario de inscripción en el viaje
- en su caso, el justificante de los gastos no reembolsables ocasionados por la interrupción del *viaje*
- en su caso, el justificante de los gastos de transporte efectuados para continuar el *viaje*
- en su caso, la prueba de los gastos adicionales de alojamiento y transporte ocasionados por la prolongación del *viaje*
- si procede, prueba de pertenencia a su familia (prueba de parentesco con usted)
- tras el examen del expediente, cualquier otra prueba a petición nuestra

#### **Enfermedad, lesión o problema de salud (incluido el relacionado con una *epidemia/pandemia*)**

Para usted o un *compañero de viaje*:

- un certificado médico expedido por un facultativo que le aconseje interrumpir o prolongar su viaje
- cuando corresponda el parte de hospitalización
- tras el examen del expediente y a petición nuestra: los recibos de reembolso del organismo de seguro médico

Para un *miembro de la familia* que no viaja con usted:

- en su caso, el certificado médico expedido por un facultativo que indique que el pronóstico es reservado
- cuando corresponda el parte de hospitalización

#### **Fallecimiento**

- si procede, una copia del certificado de defunción
- en su caso, los datos de contacto del notario encargado de la herencia
- si procede, la copia de la declaración de fallecimiento de su animal de ayuda

#### **Cuarentena**

- el justificante proporcionado por las autoridades competentes

#### **Accidente de circulación**

- en su caso, el certificado médico expedido por un facultativo que acredite la necesidad de asistencia médica
- si procede, una copia de la factura de reparación del vehículo
- el acuse de recibo, en su caso, de la declaración de siniestro presentada al asegurador del automóvil

#### **Convocatoria de un *procedimiento judicial***

- la convocatoria emitida por la Administración

#### **Residencia principal inhabitable**

- el acuse de recibo de la declaración de siniestro presentada al asegurador de la póliza multirriesgo de la vivienda
- en caso de robo o vandalismo, una copia de la denuncia presentada ante las autoridades policiales

#### **Primera intervención**

- la copia de la citación

#### **Secuestro de los medios de transporte**

- cualquier documento emitido por el transportista que relate las circunstancias del secuestro

#### **Reasignación o cambio de fechas de permiso (fuerzas armadas)**

- prueba de reasignación o cambio de fechas de licencia de la autoridad jerárquica

#### **Se pierde el 50 % de la duración del viaje**

En todos los casos:

- prueba de la *organización del viaje* de que ha perdido el 50 % de su viaje

En caso de huelga:

- cualquier prueba de huelga que provoque la interrupción o la prolongación de su viaje

En caso de *catástrofe natural*:

- cualquier prueba de una catástrofe natural que provoque la interrupción o la prolongación de su viaje

En caso de cierre o intransitabilidad de la carretera por mal tiempo:

- cualquier prueba del cierre o de la intransitabilidad de las carreteras que provoquen la interrupción o la prolongación de su viaje

En caso de pérdida o robo de los documentos de viaje:

- prueba de que se han hecho gestiones para obtener documentos de sustitución en un plazo que le permita continuar su viaje
- prueba de que se han hecho gestiones para obtener documentos de sustitución en un plazo que le permita continuar su viaje
- la declaración de pérdida o robo de cualquier documento de viaje
- en su caso, una copia de la denuncia detallada presentada por las autoridades policiales

En caso de disturbios y movimientos populares:

- cualquier prueba de disturbios y movimientos populares

#### **Denegación de embarque**

- el documento expedido por el transportista que acredite y describa las circunstancias de la denegación de embarque

#### **Imposibilidad de que su familia le acoja debido al fallecimiento, enfermedad, lesión o problema de salud grave de un miembro de su hogar**

- en su caso, el certificado de defunción
- en su caso, un certificado médico expedido por un facultativo que acredite la enfermedad, lesión o problema grave de salud
- cualquier prueba de que tuvo que ser alojado por su familia

#### **Evacuación obligatoria**

- el documento expedido por las autoridades gubernamentales del país de destino que ordena la evacuación obligatoria

#### **Avería mecánica del vehículo durante su viaje**

- una copia de la factura de la reparación y/o del remolque del vehículo
- el acuse de recibo, en su caso, de la declaración de siniestro presentada al asegurador del automóvil

#### **Robo del vehículo utilizado durante el viaje**

- una copia del informe policial

### **Retraso en el viaje**

#### **En todos los casos**

- la copia del formulario de inscripción en el viaje
- prueba original de los gastos adicionales de espera ocasionados por el retraso en concepto de comidas, alojamiento, comunicaciones y transporte local
- en su caso, cualquier prueba elaborada por la organización del viaje en la que se especifique el importe de los gastos prepagados que quedan a su cargo tras este retraso
- en su caso, los nuevos billetes de salida canjeados para llegar al destino
- en su caso, los billetes de vuelta a la residencia principal

#### **Retraso del transporte público local**

- en su caso, el billete de transporte público que indique la hora de salida
- el certificado emitido por la empresa de transporte público en el que se especifica la fecha y la hora del incidente y la duración del retraso o la inmovilización

#### **Retraso del transportista**

- documentos que especifiquen la fecha y la hora del viaje (citación en el aeropuerto, billete electrónico, billete original sellado o validado,...)
- la tarjeta de embarque original
- el certificado emitido por el transportista en el que se especifica el motivo y la duración del retraso, así como la hora de salida real
- tras el examen del expediente, cualquier otra prueba a petición nuestra

#### **Huelga**

- cualquier prueba de una huelga que haya causado el retraso en el viaje

#### **Cuarentena**

- el justificante proporcionado por las autoridades competentes

#### **Catástrofe natural**

- cualquier prueba de que una catástrofe natural haya provocado el retraso del viaje

#### **Pérdida o robo de documentos de viaje**

- la declaración de pérdida o robo de cualquier documento de viaje
- en su caso, una copia de la denuncia detallada presentada por las autoridades policiales

#### **Secuestro de los medios de transporte**

- cualquier documento emitido por el transportista relacionado con las circunstancias del secuestro

#### **Disturbios y conmoción civil**

- cualquier prueba de disturbios y movimientos populares

#### **Accidente de circulación**

- en su caso, el certificado médico expedido por un *médico*
- si procede, una copia de la factura de reparación del vehículo
- el acuse de recibo, en su caso, de la declaración de siniestro presentada al asegurador del automóvil

### **Gastos médicos de urgencia en el extranjero**

#### **Reembolso de los gastos *médicos de urgencia* en el extranjero**

- una copia de las facturas de los gastos médicos que ha pagado
- la copia del comprobante de reembolso de la Seguridad Social
- el original del resguardo de reembolso de la mutua y/o de cualquier otra institución de seguros o de previsión
- tras el examen del expediente, cualquier otra prueba a petición nuestra

### **Asistencia médica**

#### **Reembolso de los gastos de transporte local de urgencia**

- la factura original de los gastos de transporte local de urgencia

#### **Reembolso de los gastos de búsqueda y rescate**

- la factura original pagada por los costes de búsqueda y rescate

**1. Textos aplicables y ubicación de las suscripciones**

- El presente contrato se rige por el Código de Seguros francés (**a excepción de la cobertura de asistencia**) y por las Condiciones Generales, así como por las *Condiciones Particulares*.
- Las Condiciones generales están redactadas en lengua francesa.
- Cuando la transacción se realiza en un sitio web alojado en *Francia*, el espacio virtual constituido por sus páginas web se considera situado en Francia y, por tanto, las suscripciones realizadas en él se sitúan en *Francia*, sin perjuicio de la protección que otorga al consumidor la legislación del país en el que tiene su residencia habitual

**2. Validez territorial**

Las coberturas se aplican en los países de estancia seleccionados, mencionados en las *Condiciones Particulares*, **a excepción de los países que figuran en la lista disponible en nuestro sitio web en la siguiente dirección:** <http://paysexclus.votreassistance.fr>.

**3. Derecho de desistimiento**

Puede tener la opción de renunciar tras la suscripción de un contrato de seguro.

**a. Caso de desistimiento****• Múltiples seguros**

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo L112-10 del Código de Seguros, en caso de suscripción con fines no profesionales de un contrato de seguro que constituya un complemento de un bien o servicio vendido por un intermediario, si usted puede justificar una cobertura previa para uno de los riesgos cubiertos por el presente contrato, podrá renunciar a dicho *contrato*, sin gastos ni penalizaciones, siempre que no se haya ejecutado en su totalidad o no haya ejecutado ninguna cobertura. Dicha renuncia podrá producirse en un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la contratación de la presente *póliza*.

**• Venta a distancia**

- De conformidad con el artículo L112-2-1 del Código de seguros francés, el derecho de desistimiento se aplicará a las pólizas de seguro contratadas a distancia, especialmente las suscritas en línea, sin la presencia física simultánea de las partes contratantes, así como a la venta a domicilio o realizada fuera del establecimiento habitual del vendedor.
- Dicho derecho de desistimiento no se aplicará a las pólizas de seguro de viaje o de equipaje, ni a las pólizas de seguro similares a corto plazo, con una duración inferior a un (1) mes. La duración de la *póliza* de seguro se corresponde con el período comprendido entre su fecha de suscripción y la fecha de suspensión de todas las coberturas.

**b. Modalidades del ejercicio del derecho de desistimiento**

Cuando el contrato de seguro pueda acogerse a la opción de renuncia en las condiciones definidas anteriormente, usted podrá ejercer esta opción enviando una carta certificada con acuse de recibo debidamente fechada y firmada antes de que expire el plazo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha de celebración de este contrato a la siguiente dirección: [assurance@weekendesk.com](mailto:assurance@weekendesk.com)

Si lo desea, puede utilizar el modelo de carta de renuncia que figura a continuación:

«Yo, el/la abajo firmante, Apellidos, nombre, fecha y lugar de nacimiento, deseo renunciar a las coberturas de la póliza de seguro n.º ... que he suscrito con AWP P&C el día ... (fecha).

En ... (lugar), a ... (Fecha) y firma: ...».

- En el caso de una renuncia por razón de un seguro múltiple, deberá acreditar la existencia de un contrato de seguro vigente que cubra riesgos similares al presente contrato.
- Si ejerce este derecho, la póliza se rescindirá con la fecha de efectividad del *contrato*. Recibirá el reembolso de la prima correspondiente, como muy tarde, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de recepción de su solicitud de desistimiento.
- El derecho de desistimiento no podrá ejercerse si ya ha puesto en marcha las coberturas de la presente póliza de seguro en el marco de un siniestro declarado en el plazo de catorce (14) días naturales; por consiguiente, no se efectuará ningún reembolso de primas.

**4. Sanciones por declaraciones falsas****a. En caso de declaración falsa en el momento de la suscripción**

- Cualquier ocultación o falsedad intencionada por su parte en la declaración del riesgo se sanciona con la nulidad del contrato en las condiciones previstas por los artículos L 113-8 y L 113-9 del Código de Seguros.
- Cualquier omisión o declaración inexacta realizada por usted de mala fe es sancionable en las condiciones previstas en el artículo L113-9 del Código de Seguros:
- si se constata antes de cualquier siniestro:  
Tenemos derecho a:
  - mantener el *contrato* con un aumento de la prima,
  - o a rescindir el *contrato* en un plazo de diez (10) días mediante carta certificada, devolviendo la parte de la prima que se haya pagado en exceso.
- si la constatación se hace después del siniestro: podemos reducir la indemnización en proporción al importe de la prima pagada en relación con el importe de la prima que habría correspondido si el riesgo se hubiera declarado de forma completa y exacta.

**b. En caso de falsedad intencionada el día del siniestro**

Todo fraude, ocultación o declaración falsa intencional por su parte sobre las circunstancias o las consecuencias de un siniestro implica la pérdida de todo derecho a prestaciones o indemnización para ese siniestro.

**5. Evaluación de los daños**

Las causas y consecuencias del siniestro serán estimadas de mutuo acuerdo, y en su defecto por un perito externo de forma amistosa, sin perjuicio de los derechos respectivos de las dos (2) partes. Los honorarios del peritaje son compartidos entre ambas partes.

Si las partes no se ponen de acuerdo sobre la elección del perito externo, la designación la realizará el Presidente del Tribunal Judicial.

Este nombramiento se realiza mediante una simple solicitud que firmamos o que firma solo una (1) de las partes, habiendo sido citada la otra por carta certificada.

## 6. Seguros acumulativos

Si usted está cubierto por las mismas coberturas con otros aseguradores, debe informarnos de ello y facilitarnos sus datos de contacto, así como el alcance de sus coberturas, de conformidad con el artículo L 121 -4 del Código de Seguros.

Puede obtener indemnización por sus daños dirigiéndose al asegurador de su elección.

**Estas disposiciones no se aplican a los servicios de asistencia ni a la cobertura Individual de Accidentes.**

## 7. Subrogación en sus derechos y acciones

Como contraprestación del pago de indemnización y hasta el importe de ésta, nos convertimos en beneficiarios de los derechos y acciones que usted posee contra todo responsable del siniestro, de conformidad con el artículo L 121- 12 del Código de seguros.

Si ya no podemos realizar esta acción, por su actuación, podremos ser eximidos de todas o parte de nuestras obligaciones hacia *usted*.

**Estas disposiciones no afectan a las prestaciones de asistencia.**

## 8. Prescripción

Las disposiciones relativas a la prescripción de las acciones derivadas del presente contrato de seguro están establecidas en los artículos L114-1 a L114-3 del Código de seguros francés, que se reproducen a continuación:

- Artículo L114-1 del Código de seguros francés  
«Todas las acciones derivadas de una póliza de seguro **prescribirán en un plazo de dos años** a partir del evento que las ha originado. No obstante, este plazo no transcurre:  
1º En caso de retención, omisión, declaración falsa o inexacta acerca del riesgo sufrido, desde el día en que el Asegurador tuvo conocimiento de ello;  
2.º En caso de siniestro, desde el día en que las partes interesadas tuvieron conocimiento de dichas acciones, si demuestran que las ignoraban hasta el momento.  
Cuando la acción de la Persona asegurada contra el Asegurador fuera ejercida por un tercero, el plazo de prescripción no comenzará hasta el día en que dicho tercero hubiera incoado una acción judicial contra la Persona asegurada o hubiera sido indemnizado por esta.  
El periodo de prescripción puede alcanzar los diez años en las pólizas de seguro de vida cuando el beneficiario sea una persona distinta del tomador y, en las pólizas de seguro de accidente, cuando los beneficiarios sean los derechohabientes de la Persona asegurada fallecida.  
Para los contratos de seguro de vida, independientemente de las disposiciones del segundo punto, las acciones del beneficiario prescribirán como muy tarde treinta años después del fallecimiento del asegurado.»
- Artículo L114-2 del Código de seguros francés  
«La prescripción se interrumpe por una de las causas ordinarias de interrupción de la prescripción y por la designación de expertos tras un siniestro. La interrupción de la prescripción de la acción también puede ser el resultado del envío de una carta certificada o de un correo electrónico certificado con acuse de recibo remitido por el Asegurador a la Persona asegurada sobre cualquier cuestión relativa al pago de la prima, y remitida por la Persona asegurada al Asegurador sobre cualquier cuestión relativa al pago de la indemnización».
- Artículo L114-3 del Código de seguros francés  
«Mediante la derogación del artículo 2254 del código civil, las partes de un contrato de seguro no podrán, ni siquiera de común acuerdo, modificar la duración de la prescripción, ni tampoco añadir nuevas causas de suspensión o de interrupción de esta.»

### Información complementaria

Las causas ordinarias de interrupción de la Prescripción se indican en los artículos 2240 y siguientes del Código Civil francés, entre los que cabe destacar: el reconocimiento por parte del deudor del derecho de aquel contra el que ha prescrito, la demanda de justicia a la que se hace referencia, el acta de ejecución forzada.

Para obtener una lista completa de las causas ordinarias de interrupción de la prescripción, consulte los artículos mencionados del Código civil francés.

En el caso de la cobertura de Responsabilidad Civil, el plazo solo empieza a correr a partir del día en que un tercero le informa de su intención de obtener una indemnización de usted, siempre que su acción no haya prescrito, de acuerdo con el artículo 2226 del Código Civil.

En el caso de la cobertura de Accidentes Individuales, el plazo de prescripción se amplía a diez (10) años cuando la acción es interpuesta por sus dependientes.

## 9. Modalidades de examen de reclamaciones

Si no está satisfecho con la gestión de su reclamación, lo primero que debe hacer es informar a su persona de contacto habitual para que se entienda la naturaleza de su insatisfacción y se puedan buscar soluciones.

Si no está de acuerdo con las soluciones propuestas, puede enviar una queja por correo electrónico a la siguiente dirección:

[reclamation@votreassistance.fr](mailto:reclamation@votreassistance.fr)

(o enviar una carta a AWP France SAS, Service Réclamations, TSA 70002 - 93488 Saint-Ouen Cedex)

Se le enviará un acuse de recibo en un plazo de diez (10) días laborables (excluidos domingos y festivos) a partir de la recepción de la reclamación, a menos que la respuesta a su reclamación se le envíe dentro de este plazo.

Se le proporcionará una respuesta en un plazo máximo de dos (2) meses a partir de la fecha de recepción de su reclamación, salvo en caso de circunstancias especiales de las que le mantendremos informado.

Si sigue sin estar satisfecho con la gestión de su reclamación, puede remitir el asunto al mediador independiente, cuyos datos de contacto son los siguientes

<http://www.mediation-assurance.org>

La Médiation de l'Assurance

TSA 50110

75441 París Cedex 09

Su solicitud de mediación debe realizarse en el plazo de un (1) año desde su reclamación por escrito a AWP P&C.

AWP P&C, que es miembro de LMA, ha creado un sistema que permite a los asegurados y a los terceros beneficiarse de un procedimiento

de mediación para la resolución de sus litigios. Este sistema está definido por la Carta de Mediación de Seguros.

Siempre podrá emprender cualquier otra acción legal.

Si contrata su seguro en línea, tiene la posibilidad, como consumidor, de utilizar la plataforma de resolución de litigios en línea (ODR) de la Comisión Europea utilizando el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr>.

#### **10. Competencia jurisdiccional**

Los litigios que puedan plantearse contra AWP P&C en relación con el presente contrato se someterán exclusivamente a los tribunales franceses competentes y todas las notificaciones se harán por correo certificado con acuse de recibo a la dirección indicada a continuación.

#### **11. Protección de datos de carácter personal**

El tratamiento de datos personales se rige por la Ley francesa de Protección de Datos de 6 de enero de 1978 modificada y por el Reglamento de la UE 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

AWP P&C es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos con vistas a la suscripción, la gestión y la ejecución de la póliza.

Esos datos se conservan durante el periodo necesario para la ejecución de la póliza y de conformidad con las disposiciones relativas a su prescripción. Los datos están reservados a los responsables de la gestión de las prestaciones de asistencia y / o de las coberturas de seguro, y pueden ser comunicados a subcontratistas, ubicados dentro o fuera de la Unión Europea.

De acuerdo con la legislación y la normativa aplicable en materia de protección de datos, usted puede ejercer su derecho de acceso a sus datos personales y rectificarlos poniéndose en contacto con nosotros por correo electrónico en la siguiente dirección

[informations-personnelles@votreassistance.fr](mailto:informations-personnelles@votreassistance.fr)

(o enviando una carta a AWP France SAS, Département Protection des Données Personnelles, 7 rue Dora Maar, 93488 Saint-Ouen Cedex).

Se le informa de la existencia de la lista "Bloctel" de oposición a las encuestas telefónicas en la que puede inscribirse: <https://conso.bloctel.fr/>

Para obtener más información, puede consultarse la Declaración de confidencialidad, donde se explica, entre otras cosas, cómo y por qué se recogen los datos personales. La versión más reciente de esta póliza se le facilitará en el momento de su contratación.

#### **12. Autoridad de control**

El organismo encargado de supervisar a AWP P&C es la Autorité de contrôle prudentiel et de résolution, situada en 4, Place de Budapest, CS 92 459 -75436 Paris Cedex 09 - [www.acpr.banque-france.fr](http://www.acpr.banque-france.fr).

#### **13. Información legal**

Las coberturas están aseguradas por AWP P&C - SA con un capital social de 17 287 285,00 euros - 519 490 080 RCS Bobigny - Sede social: 7 rue Dora Maar – 93400 Saint-Ouen (Francia), empresa privada regulada por el Código de seguros francés

Son ejecutadas por AWP FRANCE SAS - SAS con un capital social de 7.584.076,86 euros - 490 381 753 RCS Bobigny - Sede social: 7 rue Dora Maar - 93400 Saint-Ouen sociedad corredora de seguros, inscripción ORIAS 07 026 669 - <http://www.orias.fr/> .

# DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

## La seguridad de sus datos personales nos importa

**AWP P&C**, una entidad de Allianz Partners SAS, es una compañía de seguros aprobada por la **Autoridad francesa de Control Prudencial y de Resolución (ACPR)** que ofrece productos y servicios de seguros. Proteger su vida privada es nuestra prioridad absoluta. En esta declaración de confidencialidad se explica cómo recopilamos los datos personales, qué tipo de datos recopilamos y por qué, con quién los compartimos y a quién los divulgamos. Lea atentamente esta declaración.

### 1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos?

El responsable del tratamiento de los datos es la persona física o jurídica que controla los datos personales —en papel o en formato electrónico— y que es responsable de la conservación y el uso de dichos datos. **AWP P&C** («nosotros», «nuestro») son los responsables del tratamiento de los datos, en los términos establecidos en la legislación y la normativa aplicables en materia de protección de datos.

### 2. ¿Qué datos personales se recopilan?

Recopilaremos y trataremos diferentes tipos de datos sobre usted, de conformidad con lo expuesto a continuación:

- los datos relativos a la identificación de las personas partes, interesadas o intervinientes en la póliza; y
- cualquier otro dato necesario para la celebración o la ejecución de la póliza.

En este sentido, es posible que tengamos que recopilar y tratar «datos personales sensibles» sobre usted.

***Al suscribir esta póliza, se compromete a comunicar la información contenida en esta declaración de confidencialidad a cualquier tercero sobre el que se nos pueda transmitir cualquier dato personal (por ejemplo, otros asegurados, beneficiarios, terceros implicados en el siniestro, personas a las que debe notificarse en caso de emergencia, etc.), y acepta no comunicar dicha información de otra manera.***

### 3. ¿Cómo se recopilan y se tratan sus datos personales?

Recopilaremos y trataremos los datos personales que usted nos transmita y aquellos que recibamos de terceros (como se explica más adelante) con una serie de finalidades y siempre que hayamos obtenido previamente su consentimiento expreso, a menos que su obtención no sea obligatoria en el marco de las leyes y reglamentos aplicables, como se indica a continuación:

Finalidad	¿Se requiere su consentimiento explícito?
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuesto y suscripción de la póliza de seguro</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No, en la medida en que estas actividades de tratamiento sean necesarias para ejecutar la póliza de seguro de la que es parte y para tomar las medidas necesarias antes de la celebración de la póliza.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administración del contrato de seguro (por ejemplo, tramitación de los siniestros, investigaciones y estimaciones necesarias para determinar la existencia de la causa cubierta y el importe de la indemnización a pagar o el tipo de asistencia a prestar, etc.)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sí, en caso necesario. Sin embargo, en los casos en los que tengamos que tratar sus datos personales como parte del tratamiento de su reclamación, no le solicitaremos su consentimiento expreso.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Para realizar encuestas de calidad sobre los servicios prestados, con el fin de evaluar su nivel de satisfacción y mejorarlo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No. Tenemos un interés legítimo en ponernos en contacto con usted después de gestionar una solicitud o de prestarle un servicio para asegurarnos de que hemos cumplido satisfactoriamente nuestras obligaciones contractuales. Sin embargo, tiene el derecho de oponerse poniéndose en contacto con nosotros tal y como se explica en la sección 9 que figura a continuación.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Para cumplir con todas las obligaciones legales (por ejemplo, las derivadas de las leyes sobre pólizas de seguros y actividades de seguros y los reglamentos sobre obligaciones fiscales, contables y administrativas).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No, en la medida en que estas actividades de tratamiento de datos estén autorizadas expresa y legalmente.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Con fines de comprobación, para cumplir con obligaciones legales o procedimientos internos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No. Podemos tratar sus datos como parte de auditorías internas o externas requeridas por la ley o por nuestros procedimientos internos. No solicitaremos su consentimiento para dicho tratamiento siempre y cuando esté justificado en</li></ul>

Finalidad	¿Se requiere su consentimiento explícito?
	<p>virtud de la normativa vigente o por nuestro legítimo interés. Sin embargo, nos aseguraremos de que solo se empleen los datos de carácter personal estrictamente necesarios y de que sean tratados con total confidencialidad.</p> <p>Generalmente, las auditorías internas las realiza nuestra empresa matriz, Allianz Partners SAS (7 Rue Dora Maar, 93400 Saint-Ouen [Francia]).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para realizar análisis estadísticos y cualitativos basados en datos y tasas de demandas de indemnización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si llevamos a cabo alguna de estas actividades de tratamiento, lo haremos anonimizando los datos personales. Por lo tanto, los datos anonimizados ya no se pueden considerar datos «de carácter personal» y su consentimiento ya no es necesario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la gestión del cobro de deudas (por ejemplo, para solicitar el pago de la prima, para reclamar deudas a terceros, para repartir el importe de la indemnización entre las distintas compañías aseguradoras que cubran el mismo riesgo)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No, si el tratamiento de sus datos, aunque se refiera a categorías sensibles de datos de carácter personal, es necesario para el establecimiento, ejercicio o defensa de derechos legales, que también podemos invocar con respecto a nuestros intereses legítimos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de prevención y lucha contra el fraude, el blanqueo de capitales y el cumplimiento de la normativa aplicable a las sanciones económicas, incluyendo, cuando corresponda, la comparación entre su información y la contenida en solicitudes anteriores o la verificación de los sistemas actuales de declaración de siniestros, por ejemplo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. Se entiende que la detección y la lucha contra el fraude, el blanqueo de capitales y el cumplimiento de las normas aplicables a las sanciones económicas constituyen un interés legítimo del Responsable del tratamiento de datos. Por lo tanto, tenemos derecho a tratar sus datos para este fin sin su consentimiento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para transferir los riesgos mediante reaseguro y coseguro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podemos tratar y compartir sus datos de carácter personal con otras compañías de seguros o reaseguros con las que tengamos o vayamos a tener acuerdos de coseguro o reaseguro.</li> <p>El coseguro es la cobertura del riesgo por varias compañías de seguros a través de una única póliza, asumiendo cada una un porcentaje del riesgo o distribuyendo la cobertura entre ellas.</p> <p>El reaseguro es la «subcontratación» de la cobertura de una parte del riesgo a un tercero reasegurador. Sin embargo, se trata de un acuerdo interno entre nosotros y el reasegurador y usted no tienen ninguna relación contractual directa.</p> <p>Estas transferencias de riesgos se producen en relación con los intereses legítimos de las compañías de seguros, que, por lo general, incluso están expresamente autorizadas por la ley (incluida la puesta en común de los datos de carácter personal estrictamente necesarios a tal fin).</p> </ul>

En lo que concierne a las finalidades más arriba descritas respecto de las cuales se indica que no es necesario su consentimiento expreso, o en aquellos casos en los que necesitemos sus datos personales en el marco de la suscripción de su seguro o de la gestión de su siniestro, trataremos sus datos personales sobre la base de nuestros intereses legítimos y de acuerdo con nuestras obligaciones legales.

Sus datos personales son necesarios para realizar cualquier compra de nuestros productos y servicios. Si no desea facilitarnos sus datos, no podremos garantizarle el acceso a los productos y servicios solicitados o que puedan ser de su interés, ni tampoco hacerle llegar ofertas que respondan a sus exigencias específicas.

#### 4. ¿Quién puede acceder a sus datos personales?

Garantizamos que sus datos personales serán tratados cumpliendo con las finalidades indicadas más arriba.

Con dichas finalidades, sus datos personales podrán compartirse con las siguientes partes, que actuarán, como terceros, como responsables del tratamiento de los datos:

- organismos públicos, otras empresas del grupo Allianz, otros aseguradores y reaseguradores.

Con las mismas finalidades, sus datos personales podrán compartirse con las siguientes partes, que actuarán como encargados del tratamiento de los datos, bajo nuestra responsabilidad:

- otras empresas del grupo Allianz (incluida AWP France SAS), asesores técnicos, expertos, abogados, peritos de siniestros, talleres de reparación, suministradores, médicos y empresas de servicios concesionarias de nuestras operaciones (reclamaciones, informática, servicios postales, gestión documental, etc.).

En definitiva, es posible que tengamos que compartir sus datos personales en los siguientes casos:

- cuando se contemple o sea una realidad la reorganización, fusión, venta, asociación con otra empresa, cesión, transferencia o cualquier otro acto de disposición de la totalidad o de parte de nuestra actividad, de nuestros activos o de nuestras acciones (particularmente en el marco de procedimientos de insolvencia u otros procedimientos similares); y
- a fin de cumplir con cualquier obligación legal, incluidas aquellas que resulten de las decisiones del mediador, en caso de que usted presente una reclamación relativa a alguno de nuestros productos o servicios.

#### **5. ¿Dónde se tratan sus datos personales?**

Sus datos personales podrán ser tratados tanto dentro como fuera de la Unión Europea (UE), por las partes designadas en el apartado 4, y cumpliendo siempre con las restricciones contractuales relativas a la confidencialidad y la seguridad, de acuerdo con la legislación y la normativa aplicables en materia de protección de datos. No divulgamos sus datos personales a partes que no estén autorizadas a tratarlos.

Toda transferencia de sus datos personales con vistas a su tratamiento fuera de la UE por parte de otra empresa del grupo Allianz se llevará a cabo de conformidad con las políticas internas de empresa aprobadas por la autoridad reguladora de la que depende el grupo Allianz, donde se establecen las normas adecuadas de protección de datos personales y las obligaciones jurídicas a las que están sujetas todas las empresas del grupo Allianz. Las políticas internas de empresa de Allianz y la lista de las empresas del grupo que las cumplen están disponibles aquí [https://www.allianz-partners.com/en\\_US/allianz-partners---binding-corporate-rules-.html](https://www.allianz-partners.com/en_US/allianz-partners---binding-corporate-rules-.html). En caso de que no se apliquen las políticas internas de empresa de Allianz, adoptaremos medidas que garanticen que la transferencia de sus datos personales fuera de la UE se lleve a cabo de acuerdo con un nivel de protección adecuado, en las mismas condiciones que si se tratase de una transferencia dentro de la UE. Puede conocer las medidas de protección que aplicamos para este tipo de transferencias (como las cláusulas contractuales tipo) poniéndose en contacto con nosotros por alguno de los medios descritos en el apartado 9.

#### **6. ¿Cuáles son sus derechos respecto a sus datos personales?**

Siempre que la ley o la normativa en vigor lo permitan, usted tiene derecho a:

- acceder a sus datos personales y conocer su procedencia; los objetivos y finalidades del tratamiento de dichos datos; la información relativa al responsable o responsables del tratamiento de los datos; al encargado o encargados de dicho tratamiento y a los destinatarios de los datos potencialmente compartidos;
- retirar su consentimiento en todo momento, en aquellos casos en los que dicho consentimiento sea necesario para el tratamiento de sus datos personales;
- actualizar o rectificar sus datos personales para que sean en todo momento exactos;
- eliminar sus datos personales de nuestros sistemas cuando su conservación ya no sea necesaria en el marco de las finalidades indicadas anteriormente;
- restringir el tratamiento de sus datos personales en ciertas circunstancias, por ejemplo, si ha impugnado la exactitud de sus datos personales, durante el periodo necesario para que nuestros servicios comprueben la exactitud de esos datos;
- obtener sus datos personales en formato electrónico, para su uso personal o el de su nuevo asegurador; y
- presentar una reclamación a nuestra empresa o ante la autoridad de protección de datos competente, la Comisión Nacional francesa de Informática y Libertades (CNIL).

Para ejercer cualquiera de esos derechos, póngase en contacto con nosotros por cualquiera de los medios indicados en el apartado 9.

#### **7. ¿Cómo puede oponerse al tratamiento de sus datos personales?**

Siempre que la ley o la normativa en vigor lo permitan, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales por parte de nuestros servicios, o a solicitar a nuestra empresa que deje de tratar dichos datos (incluido con fines de marketing directos). Una vez enviada su solicitud, dejaremos de tratar sus datos personales, a menos que la legislación o la normativa aplicable no lo permitan.

Puede ejercer ese derecho de la misma forma que el resto de derechos definidos en el apartado 6.

#### **8. ¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Solo conservaremos sus datos de carácter personal durante el tiempo que sea necesario para los fines establecidos en esta declaración de privacidad y luego serán eliminados o anonimizados una vez que ya no sean necesarios. A continuación se indican algunos de los plazos de conservación aplicables a los fines indicados en el apartado 3, que figura anteriormente.

- Durante dos (2) años a partir de la fecha de finalización de la póliza de seguro.
- En caso de siniestro: dos (2) años a partir de la resolución del siniestro.
- En caso de siniestro con lesiones: diez (10) años a partir del siniestro.
- En lo que respecta a cualquier información sobre reclamaciones: dos (2) años a partir de la recepción de la reclamación.
- En lo que respecta a cualquier información de la póliza: dos (2) años a partir de su expiración, resolución o cancelación.

Sin embargo, debe tener en cuenta que, a veces, obligaciones o eventos específicos adicionales pueden cancelar o modificar estos términos, tales como disputas o investigaciones regulatorias en curso, que pueden reemplazar o suspender estos términos hasta que el asunto se cierre y el periodo de revisión o apelación aplicable haya expirado. En particular, los periodos de retención basados en prescripciones en procedimientos judiciales pueden suspenderse y reanudarse posteriormente.

#### **9. Cómo ponerse en contacto con nosotros (SOLO PARA PREGUNTAS SOBRE DATOS PERSONALES)**

Para cualquier pregunta relacionada con el uso que hacemos de sus datos personales, puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico o correo postal:

AWP France SAS

Département Protection des Données Personnelles

7 rue Dora Maar - 93400 Saint-Ouen (Francia)

Correo electrónico: [informations-personnelles@votreassistance.fr](mailto:informations-personnelles@votreassistance.fr)

#### **10. ¿Con qué frecuencia actualizamos esta declaración de confidencialidad?**

Revisamos periódicamente la declaración de confidencialidad.